



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2024-12-16 14:49:25

Folios:

Radicado: 242170039

Destino: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN JOAQUIN

Código TRD: 2.1.0.1

Bogotá D.C.

Señor

LEONEL TORRES PÉREZ

Secretario

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Vereda San Joaquín – Corregimiento Mellito

Correo electrónico: jacsanjoaquin23@gmail.com

Necoclí - Antioquia

Referencia: Radicado MinTIC No. 241098845 del 25/11/2024

Asunto: Respuesta a su comunicado

Respetado señor Torres,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual, indica: "(...) *La siguiente carta es con el objetivo de plasmar cada una de las necesidades de dicha vereda, las cuales son de suma importancia para el desarrollo de nuestra comunidad. A continuación les pondré las necesidades de mayor relevancia principalmente. 8. Internet en la escuela (...) [sic]*", de manera atenta le informamos lo siguiente:

En virtud de lo dispuesto por la Ley 1341 de 2009¹, modificada por la Ley 1978 de 2019², corresponde al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país mediante **proyectos de acceso y servicio universal a las TIC**, cuya ejecución, se realiza principalmente a través de recursos de fomento, con los que se incentiva a los operadores a prestar servicios en los estratos bajos de las regiones apartadas del país.

En este orden de ideas, los proyectos con un enfoque de universalidad de acceso prevén la generación de una oferta comunitaria de servicios TIC que beneficia, sin discriminar por condición de grupo poblacional, a la población del área de influencia en donde se instala la solución de conectividad, la cual se enfoca en las zonas rurales y de difícil acceso y en las zonas urbanas de municipios que se caracterizan por su baja densidad poblacional y la carencia de la infraestructura local mínima de telecomunicaciones.

¹ "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"

² "Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones"



La instalación de los puntos de acceso comunitario a Internet en la ruralidad **se hace principalmente en sedes educativas de carácter oficial**, esto con la finalidad de apoyar la estrategia de conectividad escolar del Ministerio de Educación Nacional y permitir que las comunidades tengan acceso a Internet de forma gratuita a través de estas soluciones de acceso universal a las TIC

De acuerdo con este lineamiento, el MinTIC ha desarrollado iniciativas que promueven el acceso a las TIC en zonas rurales del país. El alcance de estas iniciativas en el municipio de **Necoclí (Antioquia)**, se describen a continuación:

- **Proyecto Centros Digitales:**

El proyecto tiene como propósito promover la inclusión digital en 14.057 zonas rurales y apartadas del país, mediante la oferta de acceso público a Internet en los 32 departamentos del país, para garantizar el acceso a la conectividad de manera ininterrumpida hasta el 2032.

Estos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día, los 7 días de la semana. De este modo, lograremos que estudiantes, docentes, campesinos, emprendedores, agricultores y demás comunidades de los centros poblados beneficiados, puedan disfrutar de las oportunidades de estar conectados, y ampliar sus horizontes a nivel educativo y laboral, dinamizando su productividad.

Cerca del 98% de las soluciones de conectividad a instalar, beneficiarán a instituciones educativas rurales oficiales ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de casos especiales, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m², para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Es importante indicar que, para la estructuración del Proyecto, el país fue dividido geográficamente en la Región A y la Región B. El 9 de diciembre de 2020, como resultado de la adjudicación de la citada Licitación Pública FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.** como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, conectará 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Antioquia**.

Particularmente, en el municipio de **Necoclí (Antioquia)** se ha adelantado la instalación y puesta en servicio de **29** Centros Digitales, dos de los cuales han sido instalados en el corregimiento Mellito, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ESTADO
NECOCLI	VDA MI PATRIA	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	205490000012	CENTRO EDUCATIVO RURAL MI PATRIA	OPERACIÓN
NECOCLI	CORREG. MELLITO	I. E. R. MELLITO	205490000047	E R MELLITO ABAJO	OPERACIÓN
NECOCLI	CORREG. MELLO	INSTITUCION	205490000098	I. E. R. MELLO	OPERACIÓN



MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ESTADO
	VILLAVICENCIO	EDUCATIVA RURAL MELLO VILLAVICENCIO		VILLAVICENCIO	
NECOCLI	CORREG. PUEBLO NUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUEBLO NUEVO	205490000161	COLEGIO PUEBLO NUEVO	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA LOMA DE PIEDRA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUEBLO NUEVO	205490000179	CENTRO EDUCATIVO RURAL LOMA DE PIEDRA	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA SANTA FE DEL TUNTUN	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	205490000187	CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA FE DEL TUNTUN	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. EL MONCHOLO	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO ESPITIA ROMERO	205490000322	E R EL MONCHOLO	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. BOBAL LA PLAYA	C. E. R. BOBAL LA PLAYA	205490000331	C. E. R. BOBAL LA PLAYA	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. BOBALCARITO	C. E. R. BOBAL LA PLAYA	205490000454	CENTRO EDUCATIVO RURAL BOBALCARITO	OPERACIÓN
NECOCLI	CORREG. CARIBIA	I E R CARIBIA	205490000462	I E R CARIBIA	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. CASA BLANCA	I. E. R. EL TOTUMO	205490000497	E R CASA BLANCA	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA GARITON	I E R CARIBIA	205490000560	CENTRO EDUCATIVO RURAL GARITON	OPERACIÓN
NECOCLI	CORREG. DE ZAPATA	I. E. R. ZAPATA	205490000578	COLEGIO ZAPATA	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. MULATICOS	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	205490000594	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. SAN SEBASTIAN DE URABA	I. E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA	205490000730	I. E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA	OPERACIÓN
NECOCLI	CORREGIMIENTO LAS CHANGAS	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LAS CHANGAS	205490000900	COLEGIO LAS CHANGAS	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. CEIBITA	I. E. R. EL TOTUMO	205490001299	E R LA CEIBITA	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. TULAPITA	I. E. R. TULAPITA	205490001337	I. E. R. TULAPITA	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. VALE PAVAS	C. E. R. VALE PAVAS	205490001353	C. E. R. VALE PAVAS	OPERACIÓN
NECOCLI	CORREG. MELLITO	I. E. R. MELLITO	205490001400	COLEGIO DE DESARROLLO RURAL - NECOCLI	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA SANTA ROSA DE LOS PALMANRES	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	205490001469	CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA ROSA DE LOS PALMARES	OPERACIÓN
NECOCLI	RESG. EL VOLAO	I.E.R. INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ	205490001639	I.E.R. INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. IGUANA CENTRAL	I. E. R. ZAPATA	205490001973	E R LA IGUANA	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA BRISAS DEL RIO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUEBLO NUEVO	205490002180	CENTRO EDUCATIVO RURAL BRISAS DEL RIO	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA. LA COMARCA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA COMARCA	205490002236	I. E. R. LA COMARCA	OPERACIÓN



MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	ESTADO
NECOCLI	VDA EL CARRETO	C. E. R. MELLITO ARRIBA	205490002287	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CARRETO	OPERACIÓN
NECOCLI	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	N.A.	NO APLICA	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	OPERACIÓN
NECOCLI	CENTRO DE SALUD ZAPATA	N.A.	NO APLICA	CENTRO DE SALUD ZAPATA	OPERACIÓN
NECOCLI	VDA EL TIGRE	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	205490800035	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL DESCANSO	OPERACIÓN

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Corte: 1° de diciembre de 2024)

Nota: Descripción estado:

OPERACIÓN: El Centro Digital se encuentra aprobado por la interventoría y en Fase de Operación y Mantenimiento, en consecuencia, para éste se realiza medición de indicadores de calidad y niveles de servicio.

Desde su puesta en operación, cada Centro Digital prestará su servicio por un periodo de 10 años a la comunidad. A través de los Centros Digitales instalados, estamos permitiendo que niños, niñas y adolescentes accedan a las oportunidades disponibles en línea y amplíen sus horizontes educativos y que los docentes puedan mantenerse actualizados con información de vanguardia para mejorar la calidad educativa de sus alumnos, buscar alternativas innovadoras de enseñanza y preparar sus clases.

Por otra parte, conviene indicar que, en razón al presupuesto aprobado y al modelo financiero estructurado para el Proyecto Centros Digitales, **no es posible incluir en el listado de beneficiarios sitios adicionales a los establecidos y adjudicados en el marco de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020.**

Sin perjuicio de lo anterior, con miras a gestionar la inclusión de otra **sede educativa ubicada en la vereda San Joaquín del corregimiento Mellito del municipio de Necoclí (Antioquia)**, en la **base de datos de potenciales beneficiarias** para ser tenida en cuenta en caso de llegar a presentarse la eventualidad de cambios o traslados del universo ya priorizado para el proyecto Centros Digitales o para ser tenida en cuenta para próximos proyectos de conectividad rural que desarrolle este Ministerio, se solicita diligenciar la información de éstas en el siguiente formulario

Web: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=xnMGGuEkbUe7TbpgkaPFiN8iaFgwcl1Bp1laNbmZYbdUN0dRUTZESUdKVDhVTzdLNUlIMkZSQjILVi4u&embed=true>

Para hacer efectiva la inclusión de sedes educativas rurales en la base de datos de potenciales beneficiarias, la información deberá ser diligenciada en el enlace Web indicado, teniendo en cuenta que solo podrá ser **postulada una (1) sede educativa por centro poblado**, la cual **no deberá contar con el servicio de conectividad a Internet.**

- **Proyecto Zonas Comunitarias para la Paz:**

Este proyecto está orientado a proveer la instalación, puesta en servicio y operación de 1.262 soluciones de acceso comunitario a Internet, a través de zonas WiFi, ubicadas en centros poblados, localidades o comunidades rurales de municipios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Estas soluciones de conectividad operarán hasta julio de 2026 y se instalarán en sedes educativas rurales oficiales que no cuentan con el servicio de conectividad, beneficiando a 162 municipios PDET de 19 departamentos del país.



Cada ZCP contará con 2 puntos de acceso a Internet, uno ubicado al interior de la institución pública que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica, y el otro se encontrará en la parte exterior para provecho de la comunidad aledaña, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

Para la implementación de este proyecto, el 6 de octubre de 2023 fue suscrito el Contrato Interadministrativo No. 1183 de 2023 entre el Fondo Único de TIC, la Agencia de Renovación del Territorio - ART y FINDETER, con el siguiente objeto: *“Prestar el servicio de Asistencia Técnica Integral orientado a proveer la planeación, diseño, instalación, puesta en servicio y operación de las soluciones de acceso comunitario a Internet a través de zonas WiFi, denominadas Zonas Comunitarias para la Paz en el territorio nacional, bajo las condiciones que establece el anexo técnico”*.

Así las cosas, en el marco del proyecto Zonas Comunitarias para la Paz el municipio de **Necoclí (Antioquia)**, se ha provisto **6** soluciones de acceso a Internet, la cuales se detallan a continuación:

MUNICIPIO	NOMBRE EE	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE	DIRECCIÓN SEDE	FECHA INICIO OPERACIÓN
NECOCLÍ	I E R CARIBIA	205490000489	CENTRO EDUCATIVO RURAL ALMACIGO ABAJO	VDA ALMACIGO ABAJO	1/09/2024
NECOCLÍ	I E R CARIBIA	205490000403	CENTRO EDUCATIVO RURAL GUACAMAYA	VDA GUACAMAYA	1/07/2024
NECOCLÍ	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	205490000039	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL ALGODON	VDA EL ALGODON	1/07/2024
NECOCLÍ	I. E. R. EL TOTUMO	205490800184	CERI CAIMAN MEDIO	RESGUARDO CAIMAN NUEVO	1/08/2024
NECOCLÍ	I.E.R.INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ	205490800141	CARACOLI	COMUNID INDG CARACOLI	1/08/2024
NECOCLÍ	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MELLO VILLAVICENCIO	205490001817	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL REPARO	VDA. EL REPARO	1/07/2024

Fuente: Dirección de Infraestructura del MinTIC (Corte: 1° de diciembre de 2024)

Con este proyecto buscamos que las soluciones de acceso a Internet instaladas en las sedes educativas rurales sean usadas y aprovechadas por los estudiantes para acceder a las oportunidades disponibles en la red y ampliar sus horizontes a nivel educativo y para que los docentes puedan estar a la vanguardia, con información de primera para mejorar la calidad en la educación de sus alumnos, buscar alternativas innovadoras de enseñanza y preparar clases.

Ahora bien, con el propósito de beneficiar mediante otras estrategias de conectividad a la población rural y urbana de país, desde le Oficina de Fomento Regional del MinTIC, se encuentra en proceso la implementación del programa **Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad** el cual pretende fortalecer las redes existentes o adelantar la construcción donde no existen en áreas rurales (veredas y corregimientos) para que las organizaciones sociales, étnicas o Juntas de Acción Comunal presten el servicio de Internet comunitario fijo a sus asociados con lazos de vecindad por medio de una tarifa social equitativa fijada por las mismas. Este cobro dependerá de los costos de la puesta en marcha de cada Junta de Internet – Comunidad de Conectividad.



¿Qué son las Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad?

Para el caso del servicio de Internet comunitario fijo, se entiende como la persona jurídica de naturaleza pública o privada, sin ánimo de lucro, integrada por personas naturales o jurídicas que estén unidas por lazos de vecindad y colaboración, cumpliendo con fines cívicos, cooperativos, solidarios, académicos, ecológicos, educativos, recreativos, culturales o institucionales, y que pueden pertenecer a pueblos, organizaciones, comunidades o grupos étnicos.

¿Quiénes pueden ser parte del programa Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad?

Las organizaciones sociales, comunitarias, étnicas, Juntas de Acción Comunal que hagan el proceso de capacitación con el MinTIC y se acreditan como proveedores de servicio de internet fijo comunitario.

Para cumplir con este objetivo, las organizaciones deberán proporcionar, en primer lugar, la siguiente información:

- Documento mediante el cual acredite la existencia de la comunidad organizada. Las autoridades que expiden este documento serán:
 - Las comunidades afro, raizales o indígenas, deben contar con el documento de reconocimiento de su autoridad, por ejemplo: MinInterior, alcaldías o gobernaciones.
 - Las Juntas de Acción Comunal pueden tramitar el reconocimiento por medio de las alcaldías locales.
 - Las personas con reconocimiento jurídico sin ánimo de lucro podrán ser reconocidas en una Cámara de Comercio o como asociación, corporación o fundación.
- Documento de identificación del representante legal.
- Documento de identificación del apoderado (si aplica).
- Poder otorgado debidamente autenticado (si aplica).

Transferencia de conocimiento y apropiación de la tecnología

La estrategia está diseñada para empoderar a las comunidades rurales del país a través del acceso y uso efectivo de las tecnologías digitales, fortalecer las capacidades locales de uso de tecnología y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las TIC para mejorar su calidad de vida, promover el desarrollo local y fomentar la inclusión social. Para su información, las veredas que pertenecen al cabildo deben cumplir con ciertos requisitos: deben tener servicio de electricidad, contar con al menos 70 casas contiguas (no fincas ni parcelas) y no disponer de infraestructura tecnológica para el servicio de Internet fijo.

En función de lo mencionado, es importante destacar que el programa comienza con una sensibilización dirigida a la comunidad de la vereda o corregimiento que carece de infraestructura para ofrecer servicios de internet y que dispone de suministro eléctrico. Posteriormente, se lleva a cabo una caracterización de la comunidad interesada, recolectando datos generales de la comunidad, tipo de geografía, cuáles servicios públicos tiene la comunidad, vías de acceso, cantidad de población, actividad económica de los habitantes, entre otros factores.

¿Cuáles con las etapas contempladas del programa?

1. Sensibilización a las comunidades.
2. Caracterización de las comunidades interesadas.
3. Estudios de sitio de las comunidades interesadas.



4. Alistamiento para conformar la Junta de Internet – Comunidad de Conectividad.
5. Implementación. (Planeación – Instalación – Operación)
6. Entrega de infraestructura.
7. Evaluación, control y seguimiento.

Para finalizar le informamos que hemos dado traslado de su petición al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio del Deporte y al Ministerio del Interior, como entidades competentes para atender las demás necesidades a las que hace referencia en su comunicado.

Sin otro particular, en espera de haber atendido su solicitud, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

CRISTINA R. MANJARRÉS MARTINEZ

Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Angela Marcela Bohórquez Fierro - Contratista de la Dirección de Infraestructura
Elaboró: Yennys Sofia González Córdoba - Contratista de la Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242170039_266160

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20241216-145456-4cd685-00504207

Creación: 2024-12-16 14:54:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 16:10:46

Escanee el código
para verificación

Firma: Coordinadora GIT de Relaciones Institucionales de la Dirección de Infraestructura

CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ

52717180

cmanjarres@mintic.gov.co

COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC

Revisión: Contratista de la Dirección de Infraestructura

Angela Bohorquez Fierro

1070953053

abohorquez@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Infraestructura

Elaboración: Contratista de la Dirección de Infraestructura

YENNYS SOFIA GONZALEZ CORDOBA

49769348

ygonzalezc@mintic.gov.co

CONTRATISTA

MINTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242170039_266160

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20241216-145456-4cd685-00504207

Creación: 2024-12-16 14:54:56

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-16 16:10:46

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YENNYS SOFIA GONZALEZ CORDOBA ygonzalezc@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-16 14:55:05 Lec.: 2024-12-16 14:56:14 Res.: 2024-12-16 14:56:23 IP Res.: 190.69.235.187
Revisión	Angela Bohorquez Fierro abohorquez@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2024-12-16 14:56:23 Lec.: 2024-12-16 15:44:24 Res.: 2024-12-16 16:06:13 IP Res.: 181.61.246.181
Firma	CRISTINA R. MANJARRÉS MARTÍNEZ cmanjarres@mintic.gov.co COORDINADORA GIT DE RELACIONES INSTITUCI DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MINTIC	Aprobado	Env.: 2024-12-16 16:06:13 Lec.: 2024-12-16 16:10:20 Res.: 2024-12-16 16:10:46 IP Res.: 201.244.245.175